OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1378

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, del Director de Gestión de Personal, por la que se anuncia el sorteo de la letra que determinará el orden alfabético en el proceso de gestión de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2017-2018, así como en cualquier otro proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

La Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece como criterio para deshacer empates de puntuación, el orden alfabético de apellidos y nombre, a partir de un sorteo anual que se realizará a fin de determinar la letra desde la que se empezará.

Asimismo, dicha letra determinará el orden de actuación de los aspirantes, que se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo en cualquier proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

Por ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Hacer público que el sorteo que determinará, en caso de empate, la posición que se ocupará en la lista de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2017-2018 se celebrará el próximo día 23 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la Dirección de Gestión de Personal del Departamento de Educación, calle Donostia-San Sebastián, 1 (Vitoria-Gasteiz). Así mismo, el resultado de este sorteo determinará el orden de actuación de los aspirantes en cualquier otro proceso selectivo que se celebre a lo largo de dicho curso, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo, en función de los apellidos y nombre.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2017.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.